



Comisión Provincial
de
Castellón

Benignicia
Nºm

Convenido ya recientemente
con la Diputación de Valencia
el proximo traslado de los demen-
tes pobres de esta provincia al Ma-
nicomio de Valencia, es indispen-
sable que antes del dia 25 del ac-
tual mes sin falta conteste V. a esta Vice-
presidencia de la Comision prov. a las
siguientes preguntas:

Primera. Si viven en ese pueblo, los demen-
tes Rosa Alcacer Escilles y Encarnacion
Gozalbo Andrade, cuya reclinacion en el Mani-
comio de Valencia está acordada.

Segunda. Si se hallan dispuestas las familias
de los expresados dementes a trasladar a
estos al Manicomio de Valencia con ele-
mentos o medios propios, afín de facilitar
y apresurar el ingreso en el Manicomio
de Valencia.

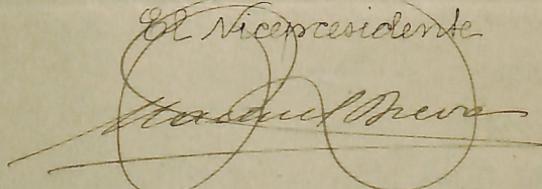
Berceca. En caso que las familias no existan o no opten por hacerlo podrán el traslado, diga la Alcaldía si está dispuesta al traslado de las dementes a Castellón al primer aviso de esta Vicepresidencia, para organizar la conducción colectiva a Valencia.

Le encargo el puntual cumplimiento de este servicio.

Dios gte. a V. M^o Ant.

Castellón 19 Enero de 1923

El Vicepresidente

Manuel Pérez

Reviéron en Bomí y Castellón -
Contestado en 20 de Enero

Sd. Alcalde de Villafamés